

Cerro Sombrero, 20 de octubre de 2009.-

NUM 625 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Programa de Actividades del XXIX Aniversario de la Comuna de Primavera.
- 2) El Decreto Municipal N° 624 de fecha 20 de octubre de 2009, que adjudica Licitación Pública N° 3866-69-L109, Licitación de Trofeos, Galvanos y Medallas Actividades Aniversario de la Comuna 2009, a Don Guillermo Saavedra Soto..
- 3) Que se declararon desiertas 3 líneas, debido a que no cumplen con las especificaciones requeridas.
- 4) Que se aumentó la cantidad de premios para las actividades a desarrollar.

DECRETO

1º AUTORIZASE la Adquisición de Trofeos, Galvanos y Medallas Actividades Aniversario de la Comuna 2009 a Don **GUILLERMO LEONARDO SAAVEDRA SOTO, L y P NOVEDADES**, RUT N° 8.538.802-9, bajo la modalidad de Trato Directo, por un monto total de \$186.800.- (ciento ochenta y seis mil ochocientos pesos) IVA Incluido, orden de Compra Electrónica N° 3866-148 - SE09 Chile Compras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas, Tesorería, y al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.


CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal


RICARDO OLEA CELSI
Alcalde